

**Informe final de evaluación del  
seguimiento de la implantación  
de títulos oficiales**

**2012**

**GRADO EN BIOLOGÍA**

**Facultad de Ciencias Biológicas**

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

---

## VALORACIÓN GLOBAL

### Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del **Grado en Biología** se realiza a partir de la información disponible en la página web publicada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el proceso de evaluación se han detectado una serie de aspectos que han de subsanarse necesariamente a fin de alcanzar los objetivos de calidad deseados. El principal se refiere a la publicación en la Web de Menciones del Grado sin que existan evidencias de la verificación del plan de estudios con menciones. Es importante también el relacionado con la visibilidad del sistema de quejas y sugerencias.

En el anexo detallado de evaluación constan, además, otras recomendaciones que han de tenerse en cuenta para futuros seguimientos, a fin de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad.

### Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas. A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

Tras el proceso de evaluación se ha detectado que no se acredita la verificación del plan de estudios con menciones, aspecto que ha de subsanarse necesariamente.

Además, se deberán tener en cuenta las recomendaciones detalladas en el anexo, al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Se valora muy positivamente el sistema de coordinación docente, así como el análisis de las fortalezas.

**ANEXO I****1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Es necesario que se simplifique el acceso a la información del título desde la página principal de la Universidad. Se produce una navegación muy poco intuitiva que interpone páginas generales con las propias del centro.	Recomendaciones
Los esquemas en los que se muestra el Plan de Estudios y su organización son muy claros e intuitivos.	Buenas Prácticas
Se recomienda incluir en el perfil de ingreso las limitaciones y las aptitudes e intereses recomendados para estudiantes que se planteen acceder a estos estudios, no sólo los requisitos académicos de acceso.	Recomendaciones
El documento verifica recoge que se programarán actividades en español e inglés. Sin embargo la información pública indica como único idioma el español. Se recomienda mejorar la información sobre este aspecto e indicar en las guías docentes las actividades formativas de las asignaturas en que se utilice el inglés.	Recomendaciones
Se recomienda adaptar la Normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos al RD 1618/2011 de 14 de Noviembre.	Recomendaciones
No hay información pública sobre el Plan de Tutorías de la Facultad descrito en la memoria de verificación. Se recomienda darle publicidad para que quede constancia de que está implantado.	Recomendaciones
Es necesario clarificar la información relativa al número de créditos en las matrículas a tiempo parcial. Aparece, por ejemplo, que el número máximo de créditos a tiempo parcial es 72.	Recomendaciones
Se recomienda indicar el número total de profesores por categoría, el % de doctores por categoría y el % de dedicación al grado.	Recomendaciones
En la Web del Grado se habla en repetidas ocasiones de las Menciones del Grado pero no hay evidencias de la verificación del Plan de Estudios con Menciones. Es necesario que la Web no avance información sin indicar que está pendiente de aprobación.	Advertencias
Se considera imprescindible que el sistema de quejas y reclamaciones tenga una mejor visibilidad dentro de la página del título	Recomendaciones

**ANEXO II****2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
No hay evidencias de la existencia de agentes externos en la comisión de Calidad, cuya participación se recoge en la memoria de verificación.	Recomendaciones

**Indicadores cuantitativos**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se valora la aportación de otros indicadores y su comparación con los de otras titulaciones afines de la propia Universidad. Sin embargo, se debe profundizar, en general, en el análisis de los indicadores.	Recomendaciones

**Sistemas para la mejora de la calidad del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se ha diseñado un sistema de coordinación docente ágil, por mandato de la Comisión de Calidad, que asegura la eficacia del mismo, más allá que lo comprometido en la memoria de verificación.	Buenas Prácticas
Está pendiente de implantación un sistema para el análisis de la satisfacción del personal de administración y servicios y de los agentes externos, aunque se indica que el Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad lo implantará durante el curso 2011/12.	Recomendaciones

**Modificación del plan de estudios**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
No se acredita la verificación del Plan de Estudios con Menciones.	Advertencias

**Relación y análisis de las fortalezas del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se hace un breve análisis de las fortalezas del título en el que se resalta como aspecto más destacable la puesta en marcha de un sistema de coordinación fluido y ágil que ha conseguido la optimización de la actividad presencial de los estudiantes, así como de los espacios y recursos docentes.	Buenas Prácticas

**Relación y análisis de los puntos débiles del título**

Comentario	Tipo
Se aporta una relación de los puntos débiles encontrados en el proceso de implantación pero debería indicarse alguna propuesta de mejora acordada.	Recomendaciones



El Secretario Académico de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. Celso Rodríguez**



VºBº:  
El Presidente de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández  
Rozas**